

Nota: El borrador que busca se encuentra en la próxima página. Precaución: BORRADOR — NO LO PRESENTE

Éste es un borrador de una versión preliminar de un formulario, unas instrucciones o una publicación de impuestos del *IRS*, que el *IRS* proporciona para su información. **No presente borradores de formularios**. El *IRS* incorpora todos los cambios significativos a los formularios publicados con esta portada. Sin embargo, ocasionalmente surgen problemas inesperados o se promulga legislación —en este caso, publicaremos un nuevo borrador del formulario para alertar a los usuarios que se realizaron cambios al borrador publicado anteriormente. Por lo tanto, nunca hay cambios en el último borrador publicado de un formulario ni en la revisión final del formulario. Los formularios y las instrucciones están sujetos a la aprobación de la *OMB* antes de que puedan publicarse oficialmente, por lo que publicamos borradores de éstos hasta que sean aprobados. Los borradores de las instrucciones y las publicaciones suelen tener algunos cambios adicionales antes de su publicación final. Las versiones preliminares de los borradores se encuentran en IRS.gov/DraftForms y permanecen allí después de que se publique la revisión final en IRS.gov/LatestForms. También vea IRS.gov/Forms.

La mayoría de los formularios y las publicaciones tienen una página en IRS.gov: IRS.gov/Form1040SP para el Formulario 1040; IRS.gov/Pub501 para la Publicación 501; IRS.gov/W4SP para el Formulario W-4; y IRS.gov/ScheduleA para el Anexo A (Formulario 1040), por ejemplo, y de manera similar para otros formularios, publicaciones y anexos del Formulario 1040. Cuando escriba un enlace, escríbalo en la barra de direcciones de su navegador, no en la casilla para búsquedas en IRS.gov.

Si lo desea, puede enviar comentarios al *IRS* sobre formularios, instrucciones o publicaciones preliminares o finales en <u>IRS.gov/FormsComments</u>. Incluya "NTF" seguido del número del formulario o de la publicación (por ejemplo, "NTF1040", "NTFW4", "NTF501", etc.) en el cuerpo del mensaje para que su mensaje sea tramitado correctamente. No podemos responder a todos los comentarios debido al gran volumen que recibimos y es posible que no podamos considerar muchas sugerencias hasta la revisión subsiguiente del documento, pero revisaremos cada mensaje "NTF". Si tiene comentarios sobre la reducción de trámites y la carga del declarante, con respecto a los borradores de formularios o las revisiones finales, por favor responda a la recopilación de información relevante a través del proceso del Registro Federal; para más información, haga clic <u>aquí</u>.

Formulario 941-X: Ajuste a la Declaración del Impuesto Federal TRIMESTRAL

(Rev. Abril de 2025)	del Empleador o Reclamación de Reembolso					
(nev. Abril de 2025)	Department of the Treasury — Internal Revenue Service	OMB No. 1545-0029				
Número de identificació		Declaración que Está Corrigiendo				

Número de identificación del empleador (<i>EIN</i>)	Declaración que Está Corrigiendo Clase de declaración que está corrigiendo.
Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)	941
Nombre comercial (si existe)	941-SS
Dirección Dirección	Marque el trimestre que está corrigiendo.
Número Calle Número de oficina o habitación	1: enero, febrero, marzo
Ciudad Estado Código postal (ZIP)	2: abril, mayo, junio
	3: julio, agosto, septiembre
Nombre del país extranjero Provincia/condado extranjero Código postal extranjero	4: octubre, noviembre, diciembre
Lea las instrucciones por separado antes de completar este formulario. Use este formulario para corregir errores que haya cometido en el Formulario 941 o 941-SS. Use un Formulario 941-X por separado para cada trimestre que corrija. Escriba a máquina o en letra de molde dentro de las casillas. Usted TIENE que completar las cinco páginas. No adjunte este formulario al Formulario 941 a menos que esté reclasificando trabajadores; vea las instrucciones para la línea 42. Parte 1: Escoja SÓLO un proceso. Vea la página 6 para más instrucciones, incluyendo	(****)
información sobre cómo tratar los créditos tributarios sobre la nómina.	Anote la fecha en que descubrió los errores.
1. Declaración del impuesto sobre la nómina ajustada. Marque este recuadro si declaró cantidades de impuestos de menos. También marque este recuadro si declaró cantidades de impuestos en exceso y quiere usar el proceso de ajuste para corregir los errores. Tiene que marcar este recuadro si corrige las cantidades de impuestos declaradas de menos y las cantidades de impuestos declaradas en exceso en este formulario. La cantidad indicada en la línea 27, si es menos de cero (-0-), sólo puede ser aplicada como un crédito a su Formulario 941 o Formulario 944 para el período tributario en el cual está presentando este formulario.	(MM / DD / AAAA)
2. Reclamación. Marque este recuadro si sólo declaró cantidades de impuestos en exceso y quiere usar el proceso de reclamación para solicitar un reembolso o reducción	
por la cántidad que aparece en la línea 27 . No marque este recuadro si está corrigiendo ALGUNA cantidad de impuestos declarada de menos en este formulario.	
Parte 2: Complete las certificaciones.	
3. Certifico que he présentado o presentaré, el Formulario W-2, Wage and Tax Statement (Comprobante de salarios y reter	
Nota: Si sólo corrige cantidades de impuestos declaradas de menos, pase a la Parte 3 en la cantidades de impuestos declaradas en exceso, para propósitos de las certificaciones en las Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> . No use el Formulario 941-X para corregir cantidades del Imexceso, a menos que las cantidades no fueran retenidas de los salarios de los empleados o s	líneas 4 ý 5 , el impuesto del <i>Medicare</i> no incluye el puesto Adicional del <i>Medicare</i> declaradas en
4. Si marcó la línea 1 porque está ajustando el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Adiciónal del Medicare declarados en exceso, marque todos los recuadros que le corresponda	Seguro Social, el impuesto del <i>Medicare</i> o el Impuesto in. Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que:
a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado el impuesto federal sobre exceso para el año actual y el impuesto del Seguro Social y el impuesto del Medica anteriores. Para los ajustes del impuesto del Seguro Social y del impuesto del Medica anteriores, tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirm fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exces	re recaudados en exceso para el año actual y años care del empleado recaudados en exceso en años a que éste no ha reclamado (o que la reclamación
 b. Los ajustes a los impuestos del Seguro Social y los impuestos del Medicare correspendencementar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una de reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o cré 	eclaración por escrito que afirma que éste no ha
encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una de	eclaración por escrito que afirma que éste no ha dito por la recaudación en exceso.
encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una de reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o cré c. El ajuste es por el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social,	eclaración por escrito que afirma que éste no ha edito por la recaudación en exceso. el impuesto del <i>Medicare</i> o el Impuesto Adicional sobre el ingreso, el impuesto del Seguro
encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una de reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o cré c. El ajuste es por el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, del <i>Medicare</i> que no retuve de los salarios del empleado. 5. Si marcó la línea 2 porque reclama un reembolso o reducción del impuesto federal Social, el impuesto del <i>Medicare</i> o el Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> declarados correspondan. Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que: a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado el impuesto del Seguro Sexceso. Para las reclamaciones de reembolsos del impuesto del Seguro Social y de en exceso en años anteriores, tengo una declaración por escrito de cada empleado que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la rec	eclaración por escrito que afirma que éste no ha edito por la recaudación en exceso. el impuesto del <i>Medicare</i> o el Impuesto Adicional sobre el ingreso, el impuesto del Seguro en exceso, marque todos los recuadros que le ocial y el impuesto del <i>Medicare</i> recaudados en I impuesto del <i>Medicare</i> del empleado recaudados afectado que afirma que éste no ha reclamado (o caudación en exceso.
encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una de reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o cré c. El ajuste es por el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, del <i>Medicare</i> que no retuve de los salarios del empleado. 5. Si marcó la línea 2 porque reclama un reembolso o reducción del impuesto federal Social, el impuesto del <i>Medicare</i> o el Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> declarados correspondan. Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que: a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado el impuesto del Seguro Sexceso. Para las reclamaciones de reembolsos del impuesto del Seguro Social y de en exceso en años anteriores, tengo una declaración por escrito de cada empleado	eclaración por escrito que afirma que éste no ha edito por la recaudación en exceso. el impuesto del <i>Medicare</i> o el Impuesto Adicional sobre el ingreso, el impuesto del Seguro en exceso, marque todos los recuadros que le ocial y el impuesto del <i>Medicare</i> recaudados en I impuesto del <i>Medicare</i> del empleado recaudados afectado que afirma que éste no ha reclamado (o caudación en exceso. Este no porte parte dicare. Para los reembolsos de la parte dicare recaudados en exceso en años anteriores,
encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una de reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o cré c. El ajuste es por el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, del <i>Medicare</i> que no retuve de los salarios del empleado. 5. Si marcó la línea 2 porque reclama un reembolso o reducción del impuesto federal Social, el impuesto del <i>Medicare</i> o el Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> declarados correspondan. Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que: a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado el impuesto del Seguro Sexceso. Para las reclamaciones de reembolsos del impuesto del Seguro Social y de en exceso en años anteriores, tengo una declaración por escrito de cada empleado que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la reclamación por escrito de cada empleado afectado que afirma que yo promo correspondiente al empleado del impuesto del Seguro Social y del impuesto del <i>Me</i> correspondiente al empleado del impuesto del Seguro Social y del impuesto del <i>Me</i> también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma del <i>Me</i> también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma del <i>Me</i> también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma del <i>Me</i> también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma de también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma de también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma de también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma de también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma de también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma de también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma de también tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma de también tengo un	eclaración por escrito que afirma que éste no ha edito por la recaudación en exceso. el impuesto del <i>Medicare</i> o el Impuesto Adicional a sobre el ingreso, el impuesto del Seguro en exceso, marque todos los recuadros que le ocial y el impuesto del <i>Medicare</i> recaudados en a impuesto del <i>Medicare</i> del empleado recaudados afectado que afirma que éste no ha reclamado (o esudación en exceso. Este dicare. Para los reembolsos de la parte dicare recaudados en exceso en años anteriores, que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue sólo a la parte del empleador. No pude encontrar a los a presentar una reclamación por la parte correspondiente da empleado afectado una declaración por escrito que

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)		Número de identificació	on del empleador (<i>EIN</i>)	Trimestre corregido (1, 2, 3, 4) Año natural corregido (AAAA)		
Parte	3: Anote las correcciones para e	ste trimestre. Si un	a línea no le corres	nonde déiela en h	lanco	
i ai te	Anoto lad dell'edelence para e	Columna 1	Columna 2	Columna 3		olumna 4
		Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)	Cantidad declarada originalmente o como — se corrigió previamente (para TODOS los empleados)	Diferencia (Si esta cantidad = es una cifra negativa, use un signo de menos).		cción tributaria
6.	Salarios, propinas y otras remuneraciones (línea 2 del Formulario 941)	B		= .	Utilice la cantidad de la C prepare sus Formularios W-2	
7.	Impuesto federal sobre el ingreso retenido de salarios, propinas y otras remuneraciones (línea 3 del Formulario 941)			=	Copie la cantidad de la Columna 3 aquí	
8.	Salarios sujetos al impuesto del Seguro Social (Columna 1, línea 5a del Formulario 941 o 941-SS)		*Si está corrigiendo solame	= ente la parte correspondiente	× 0.124* =	a las instrucciones.
9.	Salarios de licencia por enfermedad calificados* (Columna 1, línea 5a(i) del Formulario 941 o 941-SS)	*Use la línea 9 sólo por los sa tomada antes del 1 de abril d	alarios de licencia por enfermed de 2021.	ad calificados pagados desp	× 0.062 = ués del 31 de marzo de 2020	por la licencia
10.	Salarios de licencia familiar calificados* (Columna 1, línea 5a(ii) del Formulario 941 o 941-SS)	* Use la línea 10 sólo por los santes del 1 de abril de 2021.	salarios de licencia familiar calif	= icados pagados después del	× 0.062 = 31 de marzo de 2020 por la l	icencia tomada
11.	Propinas sujetas al impuesto del Seguro Social (Columna 1, línea 5b del Formulario 941 o 941-SS)		*Si está corrigiendo solame	ente la parte correspondiente	× 0.124* = al empleador, use 0.062. Vea	a las instrucciones.
12.	Salarios y propinas sujetos al impuesto del <i>Medicare</i> (Columna 1, línea 5c del Formulario 941 o 941-SS)		*Si está corrigiendo solame	ente la parte correspondiente la	× 0.029* =	a las instrucciones.
13.	Salarios y propinas sujetos a la retención del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> (línea 5d del Formulario 941 o 941-SS)	*Ciert	tos salarios y propinas declarad	e los en la Columna 3 no se de	× 0.009* = ben multiplicar por 0.009. Vea	a las instrucciones.
14.	Notificación y solicitud de pago conforme a la sección 3121(q): Impuesto adeudado por propinas no declaradas (línea 5f del Formulario 941 o 941-SS)	ar	71		Copie la cantidad de la Columna 3 aquí	5
15.	Ajustes a los impuestos (líneas 7 a 9 del Formulario 941 o 941-SS)			=	Copie la cantidad de la Columna 3 aquí	
16.	Crédito tributario sobre la nómina de pequeños negocios calificados por aumentar las actividades investigativas (vea las instrucciones; tiene que adjuntar el Formulario 8974)	P	RE	SE	Vea las instrucciones	E
17.	Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 11b del Formulario 941 o 941-SS)			= .	Vea las instrucciones	
18a.	Reservada para uso futuro			=		
18b.	Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 11d del Formulario 941 o 941-SS)			=	Vea las instrucciones	
18c.	Porción no reembolsable del crédito de asistencia para las primas de <i>COBRA</i> (línea 11e del Formulario 941 o 941-SS)			= .	Vea las instrucciones	
18d.	Número de individuos que recibieron asistencia para las primas de <i>COBRA</i> (línea 11f del Formulario 941 o 941-SS)		-	=		

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)			Número de identificación del empleador (<i>EIN</i>)		Año natural corregido (AAAA)		
			-		7 0	. • • • • • • • •	
Parte 3: Anote las correcciones para este trimestre. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco. (continuación)							
		Columna 1	Columna 2	Columna 3		Columna 4	
		Total de la cantidad	Cantidad declarada originalmente o como	Diferencia (Si esta cantidad			
		corregida (para TODOS	se corrigió previamente (para	es una cifra negativa, use un		Corrección tributaria	
40	An and a side a constant land of the state o	los empleados)	TODOS los empleados)				
19.	Aportación especial a los salarios para el impuesto federal sobre el ingreso		141	= .	Vea las instrucciones		
20.	Aportación especial a los salarios para el impuesto del Seguro Social			= .	Vea las instrucciones		
21.	Aportación especial a los salarios para el impuesto del <i>Medicare</i>	-		=	Vea las instrucciones		
22.	Aportación especial a los salarios para el Impuesto Adicional del <i>Medicare</i>		WE	-	Vea las instrucciones		
23.	Combine las cantidades de la Columna	4 de las líneas 7 a 22					
24.	Reservada para uso futuro	-	-	=			
25.	Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 13c del Formulario 941 o 941-SS)	A.L		-	Vea las instrucciones		
26a.	Reservada para uso futuro			= .			
26b.	Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados	-		-	Vea las instrucciones	IVIL	
	por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (linea 13e del Formulario 941 o 941-SS)	ıarı	, 19	8 2	205	25	
26c.	Porción reembolsable del crédito de asistencia para las primas de COBRA (línea 13f del Formulario 941 o 941-SS)			-77	Vea las instrucciones		
27.	Total. Combine las cantidades de la Co	lumna 4 de las líneas 2	3 a 26c				
	Si la cantidad de la línea 27 es menos • Si marcó el recuadro de la línea 1, ésta Formulario 941 para el período tributa Formulario 944, Declaración del Impue	a es la cantidad que qu rio en el cual está pres	entando este formulari	o. (Si actualmente pres		ΙE	
	• Si marcó el recuadro de la línea 2, ésta		•	,			
	Si la cantidad de la línea 27 es más de momento en que presente esta declarad instrucciones.	e cero (-0-), ésta es la ción. Para información	cantidad que usted a sobre cómo pagar, vea	adeuda. Pague esta ca a Cantidad que adeuc	intidad para el la en las		
28.	Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 19 del Formulario 941 o 941-SS)		-	=			
29.	Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 20 del Formulario 941 o 941-SS)		-	=			
30.	Reservada para uso futuro		-	= .			

Nombr	e (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)		Número de identificación del empleador (E/N)	Año natural corregido (AAAA)
			-	
Parte		una	<u> </u>	olanco. (continuación)
	Columna 1 Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)	d —	Columna 2 Cantidad declarada originalmente o como se corrigió = previamente (para Columna 3 Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un	
31a.	Reservada para uso futuro	F	TODOS los empleados) signo de menos).	R _
31b.	Reservada para uso futuro			
32.	Reservada para uso futuro	_	=	
33a.	Reservada para uso futuro		. = .	iF
33b.	Reservada para uso futuro		. =	
34.	Reservada para uso futuro]-	=	
Preca	ución: Las líneas 35 a 40 sólo aplican a los trimestres que co	mie	nzan después del 31 de marzo de 2021.	
35.	Salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 23 del Formulario 941 o 941-SS)] -		
36.	Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 24 del Formulario 941 o 941-SS)]-	RS Y	OME
37.	Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 25 del Formulario 941 o 941-SS)	}	18, 2	2025
38.	Salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 26 del Formulario 941 o 941-SS)	_	RESE	NTE
39.	Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 27 del Formulario 941 o 941-SS)]-	_ =	
40.	Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 28 del Formulario 941 o 941-SS)]-	=	

Nombre (el n	nombre legal del negocio, no el nombre comercial)	Número de identificación o	del empleador (EIN)	Trimestre corregido (1, 2 Año natural corregido (AAAA)	2, 3, 4)
		_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Parte 4:	Explique sus correcciones para este trime	stre.			
41.	Marque aquí si alguna de las correcciones que anotó declaradas en exceso. Explique toda cantidad declarad	en una línea incluye cantidad da de menos y toda cantidad	dades declaradas d declarada en exc	de menos y cantidades eso en la línea 43.	
42.	Marque aquí si alguna de las correcciones tiene que	ver con trabajadores recla	sificados. Provea	una explicación en la línea 43.	
43.	Tiene que proveer una explicación detallada sobre co	ómo determinó sus correc	ciones. Vea las ins	trucciones.	
		7156			-
	Eoruar	y 1 G		2025	
Bajo pena ajustada, i	Firme aquí. Tiene que completar las cinco pági a de perjurio, declaro que he presentado un Formulario 941 o incluyendo los anexos e informes que estén adjuntos y que, a or (que no sea el contribuyente) está basada en toda informado	un Formulario 941-SS original a mi leal saber y entender, son	y que he examinad verídicos, correcto		
Firme s		Escriba su nomb letra de molde ad Escriba su cargo	quí		
aquí Feci	ha / /	letra de molde ad	quíero de teléfono erlo durante el día		
	o Exclusivo del Preparador Remunerado			aja por cuenta propia	
Nombre o	del preparador		PTIN		
	l preparador		Fecha	/ /	
(o el suyo	de la empresa o, si trabaja ita propia)		EIN		
Direcciór	n		Teléfono		
Ciudad		Estado	Código postal (<i>ZIP</i>)		

Página **5** Form **941-X (sp)** (Rev. 4-2025)

Formulario 941-X: ¿Qué proceso debe usar?

Clase de errores que está corrigiendo A menos que se especifique lo contrario en las instrucciones por separado, un crédito tributario sobre la nómina declarado de menos tiene que tratarse como una cantidad de impuesto declarada en exceso. Un crédito tributario sobre la nómina declarado en exceso tiene que tratarse como una cantidad de impuesto declarada de menos. Para más información, incluyendo el proceso que tiene que seleccionar en las líneas 1 y 2, vea Corrección de un crédito tributario sobre la nómina en las instrucciones por separado.

SOLAMENTE cantidades de impuestos declaradas de menos

Use el proceso de ajuste para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos.

- Marque el recuadro en la línea 1.
- Pague la cantidad que adeuda en la línea 27 para el momento en que presente el Formulario 941-X.

SOLAMENTE cantidades de impuestos declaradas en exceso El proceso que debe usar depende de **cuándo** presente el Formulario 941-X. Si presenta el Formulario 941-X MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 941 o el Formulario 941-SS... Escoja cualesquiera de los procesos, el de ajuste o el de reclamación, para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si quiere que la cantidad indicada en la línea 27 le sea acreditada a su Formulario 941 o Formulario 944 para el período en el que presente el Formulario 941-X. Marque el recuadro en la línea 1.

С

Si presenta el Formulario 941-X DENTRO DE 90 días

941-X DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 941 o el Formulario 941-SS... Usted tiene que usar el **proceso de reclamación** para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea **2**.

Escoja el proceso de reclamación si quiere que la cantidad indicada en la línea 27 le sea reembolsada o

reducida. Marque el recuadro en la línea 2.

AMBAS
cantidades de
impuestos, las
declaradas de
menos y las
declaradas en
exceso

El proceso que debe usar depende de **cuándo** presente el Formulario 941-X.

IO LO P

Si presenta el Formulario 941-X MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 941 o el Formulario 941-SS... Escoja el proceso de ajuste, o ambos el proceso de ajuste y el proceso de reclamación, cuando corrija ambas cantidades de impuestos, las declaradas de menos y las declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si, al combinar las cantidades de impuestos declaradas de menos y las declaradas en exceso, resulta un saldo adeudado o crea un crédito que quiere que se le aplique al Formulario 941 o al Formulario 944.

- Presente un Formulario 941-X y
- Marque el recuadro en la línea 1 y siga las instrucciones en la línea 27.

 \circ

Escoja ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación, si quiere que la cantidad de impuesto declarada en exceso le sea reembolsada o reducida.

Presente dos formularios por separado:

- 1. Para el proceso de ajuste, presente un Formulario 941-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 27 para el momento en que presente el Formulario 941-X.
- 2. Para el proceso de reclamación, presente un segundo Formulario 941-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

Si presenta el Formulario 941-X DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 941 o el Formulario 941-SS...

Usted tiene que usar ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación.

Presente dos formularios por separado:

- 1. Para el proceso de ajuste, presente un Formulario 941-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 27 en el momento en que presente el Formulario 941-X.
- 2. Para el proceso de reclamación, presente un segundo Formulario 941-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

Página **6** Form **941-X (sp)** (Rev. 4-2025)